

CAPITAL FINANCIERO Y CAPITAL PRODUCTIVO

Rubén Lo Vuolo¹

La continuidad de la política económica del presidente De la Rúa con respecto a su antecesor, es una evidencia que se comprueba con sólo repasar los funcionarios del Ministerio de Economía. Las variantes de instrumentos específicos buscan consolidar el mismo “orden” económico y social que se heredó. Esto es, siguen alimentando las condiciones para que el capital financiero tenga un claro predominio sobre el capital productivo y le imponga las reglas de funcionamiento.

El capital productivo necesita de las finanzas, porque el proceso de producción requiere tiempo para recuperar en la venta lo que se invirtió en capital fijo y variable. Ese tiempo hay que financiarlo. La producción no funciona sin crédito, y mucho menos un sistema que se proponga ser genuinamente capitalista, en el sentido de permitir la entrada y salida de agentes económicos promoviendo la aplicación de su capacidad productiva. Sin crédito en condiciones razonables sólo juegan los que tienen capital propio.

La tasa de interés puede entenderse como un indicador que mide la intensidad de la relación de fuerzas entre los que tienen fondos para prestar y los que necesitan de esos préstamos para producir. Así, también mide la capacidad del capital financiero para apropiarse de una parte de la riqueza generada en el proceso productivo. Según sea esa relación de fuerzas, el poseedor de capital líquido puede llegar a participar del control de la gestión y de la propiedad de la empresa. ¿Por qué? Porque tiene la llave para poder comenzar y desarrollar el proceso de producción; y, además, porque es titular de la deuda que se debe amortizar con la valorización productiva.

Esta es la forma concreta en que el poder “abstracto” del capital financiero se vuelve un poder “concreto” sobre la producción y el trabajo. El poder financiero surge de la capacidad para transformar el dinero en deuda, la deuda en propiedad y la propiedad en control de las relaciones económicas (y sociales). Mediante la deuda se transfiere propiedad y se controlan

¹ Economista, investigador del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (Ciepp) y docente universitario.

las “sociedades” (sea una empresa o un país). Se puede decir que cuando una deuda se pacta en condiciones impagables para el deudor, la intención del acreedor no es la de cobrar sino la de controlar la actividad del deudor y quedarse con sus propiedades.

Esto se agrava con el funcionamiento de aquellos “fondos de inversión institucional” que “compran” capitales empresarios, no con el fin de asumir liderazgos y riesgos, sino para lograr rápidas diferencias por medio de la valorización financiera. Así, el capital productivo de la empresa pasa a ser evaluado por la capacidad de otorgar rápidas ganancias de corto plazo a sus propietarios. Entre otras prácticas, se conviene que ese “activo” del fondo de inversión debe dar como una “rentabilidad básica” (por ejemplo, una tasa de interés o el rendimiento de un activo cuyo valor se supone “estable”). El activo que no obtiene como mínimo este básico, debe liquidarse y el capital líquido obtenido debe aplicarse rápidamente en otro lado.

El capital productivo se somete así por dos vías al capital financiero. Una, por las deudas asumidas para funcionar; otra, por la presión de obtener altas rentabilidades de corto plazo que puedan transferirse como dividendos. Para garantizar esto, el ajuste de la empresa se traslada a los otros participantes de la actividad: trabajadores, comunidad local, medio ambiente, proveedores de menor tamaño, reposición de inversiones físicas para que todos puedan seguir participando, etc. Esto puede atentar contra la propia supervivencia de la empresa.

Un razonamiento similar puede aplicarse para entender lo que sucede con un país. En este caso, los “inversores institucionales” poseen títulos de la deuda que representan el “patrimonio” de la empresa-país y suelen ser representados por los llamados “organismos multilaterales de financiamiento” (FMI, Banco Mundial) y los gobiernos. Esa tenencia otorga poder para decidir sobre las políticas del país. A medida que esa deuda se acumula y atenta contra la propia posibilidad del sector productivo nacional de pagarla, pasa a ser un mecanismo para apropiarse de las empresas públicas y de los mercados locales (además de ser instrumento de presión política para diversos fines).

En este juego, ganan los que tienen su actividad productiva suficientemente integrada con instituciones financieras; escala para acceder al mercado financiero en condiciones más favorables: ganancias suficientes para auto-financiarse. También, los que –gozando de las condiciones previas- optan por obtener beneficios mediante la valorización financiera en la

propia empresa, en desmedro de la actividad productiva que supuestamente justifica su existencia.

La regulación de la economía desde los dictados del capital financiero representa un particular modo de organización de la sociedad que favorece la especulación por sobre la producción y la transferencia del riesgo empresario sobre los eslabones débiles del sector productivo: los trabajadores y las empresas de menor tamaño. En caso de conflicto de intereses, lo primordial es preservar la renta financiera y el control patrimonial por parte del capital financiero. Las empresas y el país se ponen en función de transformar la riqueza presente y futura en activos líquidos, maximizar dividendos, pagar deudas, tomar nuevas deudas y así alimentar el circuito. Esto es lo que fuerza un permanente ajuste del capital productivo y del trabajo.

Los economistas convencionales predicen que esto es bueno, porque la libre movilidad del capital financiero garantizaría una asignación eficiente en beneficio de todos. Para ellos, si un título financiero no rinde es porque el capital productivo que representa no rinde. La empresa no sería eficiente y, entonces, nada mejor que desaparezca. Razonamientos análogos se aplican para los casos de un trabajador o de un país.

Esto es coherente con la visión que tienen de la empresa como simple nudo de contratos, de las personas como meros productores individuales y de los países como simples unidades jurídicas. No existiría nada parecido a la “función social” de la empresa, al valor de la integración social, de la identidad colectiva o de la soberanía política. Las empresas, los ciudadanos y los países valen lo que los mercados financieros dicen que valen.

Todo este funcionamiento sólo puede ser controlado y atenuado por un adecuado sistema institucional que apunte a conformar otras relaciones económicas, otros mercados y otras reglas de juego que otorguen mayor jerarquía a la producción y al trabajo. La continuidad de la política económica explica por qué Argentina está inmerso en el peor de los modelos: el más inestable, el que más somete al capital productivo, el que más permite la especulación, el que sirve para concentrar riqueza, el que más se estimula por la renta especulativa de corto plazo.

Es evidente que estos problemas no se resuelven con medidas aisladas. Mucho menos con la dolarización total de las transacciones económicas y la colocación de los impuestos

futuros como garantía de la deuda pública externa. Por el contrario, por este camino se consolidaría, casi sin retorno, esta forma perversa e ineficiente de organizar la economía conforme a los dogmas de los “serios y responsables” políticos y economistas que digitan hace años el destino del país.